

CORVERA DE ASTURIAS

Datos Del Expediente:

CONTRATACIÓN DE SUMINISTROS		
Unidad Tramitadora:		
CONTRATACIÓN- NDR		
Numero expediente:	Documento:	Fecha:
CYC/2024/78	CYC18I01KJ	13-06-2024
0C6D 4W6T 336G 6P3E 0DSN		

RESOLUCIÓN DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DE CONTRATACIÓN Y CONVENIOS

LA CONCEJALÍA DELEGADA DE CONTRATACIÓN Y CONVENIOS DEL AYUNTAMIENTO DE CORVERA DE ASTURIAS

Vista la Providencia de esta Concejalía por la que se inicia expediente de contratación para la **ADQUISICIÓN DE CUATRO REMOLQUES PLATAFORMA DE 6,5 POR 2,4 METROS.**

Vistos los Pliegos de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas elaborados para regir la adjudicación del contrato.

Visto el informe de la Secretaria General sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Visto el informe de fiscalización favorable, emitido por el Interventor Accidental, el 13 de junio de 2024, y que se ha retenido el crédito adecuado y suficiente para hacer frente al gasto con cargo a la partida 4502-62400.

En uso de las atribuciones que me están conferidas por delegación de Alcaldía,

HA RESUELTO:

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria, para la ADQUISICIÓN DE CUATRO REMOLQUES PLATAFORMA DE 6,5 POR 2,4 METROS y aprobar el gasto que implica cifrado en 25.999,27 €, IVA incluido.

SEGUNDO. Aprobar los **Pliegos de Cláusulas Administrativas** y de **Prescripciones Técnicas** elaborados para regir la contratación.

TERCERO. Publicar el **anuncio de licitación** en el perfil de contratante alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

CUARTO. Designar como miembros de la mesa de contratación a:

- D. Rafael Alonso García, Concejal Delegado del Área de Contratación y Convenios del Ayuntamiento de Corvera.
- Dña. Alicia González González, Secretaria General, o quien le sustituya.
- D. Isaac Fernández Arévalo, Interventor Accidental, o quien en ese momento

AYUNTAMIENTO



CORVERA DE ASTURIAS

ocupe dicho cargo.

- D. Alberto Suárez Tomé, Encargado de Control y Suministros.
- D. Adolfo Camilo Díaz López, Responsable de Cultura.
- Dña. Noelia Díaz Rozas, Administrativa adscrita a la Sección de Contratación, que actuará como Secretaria de la Mesa.

QUINTO.- Publicar su composición en el perfil de contratante y notificar a los interesados.

SEXTO.- Dar cuenta a la Junta de Gobierno Local para su ratificación en la próxima sesión que se celebre y trasladar el expediente a la Sección de Contratación para que realice los trámites oportunos.